

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21676 *NEDSCHROEF BARCELONA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y ALONSO HERMANOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el común socio único de ambas sociedad, en fecha 15 de junio de 2010, decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Nedschroef Barcelona, S.A.U., de Alonso Hermanos, S.A.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliación de capital alguna, dada la condición de gemelas de ambas sociedades y todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de junio de 2010.- Don Tomás Buxeda Nadal, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, Don Robbert Van Bilsen, Administrador solidario de la Sociedad absorbida.

ID: A100050679-1